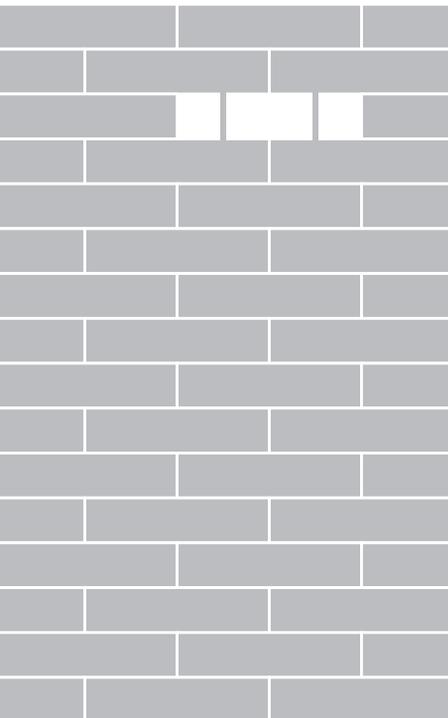


ECUADOR Debate₁₀₁



Quito/Ecuador/Agosto 2017

Zonas grises de los mundos carcelarios



Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza País y el recambio político en Ecuador

Conflictividad socio política:
Marzo-Junio 2017

“Silencios legales: las cárceles ecuatorianas de (súper) máxima seguridad”

Las Prisiones de América Latina

La vida en entornos penitenciarios:
gestión de la maternidad en la Cárcel de Mujeres del Inca y en la Regional Cotopaxi

Espacios de Encarcelamiento en Guatemala

Penología neoliberal y finanzas criminales en Honduras

De la academia a las rejas: detención y criminalización en Ecuador

Movimiento indígena campesino y vías de democratización en el Ecuador: Los Ríos y Chimborazo

¿Cómo las organizaciones indígenas, perciben los discursos de la “revolución ciudadana”?

La Nación en la pintura: Bolivia a inicios del siglo XX

ECUADOR DEBATE 101

Quito-Ecuador • Agosto 2017

PRESENTACIÓN / 3-5

COYUNTURA

- Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza País y el recambio político en Ecuador / 7-21
Edison Hurtado Arroba
- Conflictividad socio política: Marzo-Junio 2017 / 23-28

TEMA CENTRAL

- “Silencios legales: las cárceles ecuatorianas de (súper) máxima seguridad” / 29-51
Chris Garcés
- Las prisiones de América Latina / 53-71
Sacha Darke, María Lúcia Karam
- La vida en entornos penitenciarios: gestión de la maternidad en la cárcel de mujeres del Inca y en la regional Cotopaxi / 73-85
Andrea Aguirre, Lisset Coba
- Espacios de encarcelamiento en Guatemala / 87-97
Kevin Lewis O’Neill, Anthony Fontes
- Penología neoliberal y finanzas criminales en Honduras / 99-107
Jon Horne Carter
- De la academia a las rejas: detención y criminalización en Ecuador / 109-122
Manuela Lavinas Picq

DEBATE AGRARIO RURAL

- Movimiento indígena campesino y vías de democratización en el Ecuador: Los Ríos y Chimborazo / 123-142
Stalin Herrera R.

ANÁLISIS

- ¿Cómo las organizaciones indígenas, perciben los discursos de la “revolución ciudadana”? / 143-158
Andrés Ortiz

- La Nación en la pintura: Bolivia a inicios del siglo XX / 159-169
Christian Jiménez Kanahuaty

RESEÑAS

- Género, indígenas y Nación.
Las contradicciones de construir el Ecuador, 1830-1925 / 171-174
- Los combatientes. Historia del PRT-ERP / 175-178

Espacios de encarcelamiento en Guatemala

Kevin Lewis O'Neill*, Anthony Fontes**

El sistema carcelario de Guatemala se encuentra constituido por una variedad de espacios de reclusión con sus rasgos específicos. Se analiza una granja penal estatal, una prisión de máxima seguridad, celdas para prisioneros de alto perfil, un centro de detención policial extra judicial y un centro privado de rehabilitación de drogas. El funcionamiento de estos lugares de reclusión cuestionan la idea de un régimen homogéneo, y emerge más bien una relación cambiante entre el espacio, la vigilancia y la subjetividad.

El aumento de los estudios sobre la prisión, como campo de investigación académica, ha probado ser de una importancia crítica.¹ Sin embargo, su dependencia en el enfoque comparativo representa un problema. El argumento central de este artículo es que la prisión no es tan comparable como se asume en el campo global de estudios de la misma. En la mayoría de países alrededor del mundo no existe un solo tipo de prisiones, si no más bien una serie de contrastantes espacios de encarcelamiento. Las prisiones se componen por una variedad de diferentes espacios construidos que interpolan a la gente de forma diferente. Describiremos cinco de estos espacios en Guatemala. Estos son: una granja penal estatal; una prisión de máxima seguridad; celdas para prisioneros de alto perfil; un centro de detención policial extra judicial y, un centro privado de rehabilitación de drogas.

Hoy en día, el sistema carcelario de Guatemala maneja 22 centros penitenciarios diferentes con una sobrepoblación de más de 250 por ciento.² Algunos de estos centros penitenciarios tienen una tasa de sobrepoblación superior al 500 por ciento.³ A pesar de que muchos de los centros carcelarios guatemaltecos están en pleno proceso de envejecimiento y deterioro, su sistema penitenciario, como “sistema” es nuevo,⁴ ya que la administración de este no pasó a control civil sino hasta el año

* Universidad de Toronto.

** Universidad de Wisconsin.

1. Walmsley R. (2013) *World population list*, tenth edition. International Centre for Prison Studies, London, UK.
2. CIEN (2011) *El sistema penitenciario Guatemalteco - Un diagnóstico*. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, Guatemala, Noviembre.
3. CIEN (2012) *Postura 6: Un mejor futuro para los adolescentes privados de libertad*. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/147267680/Postura-6-Un-mejor-futuro-para-los-adolescentes-privados-de-libertad>. (revisado el 23 de enero, 2016)
4. OEA (n.d.) *Situación actual del sistema carcelario Guatemalteco*. Organización de Estados Americanos, Washington, D.C., Estados Unidos de América.

1985. Aun en 1996, al término de la guerra civil, no existía una serie sistematizada de leyes y procedimientos que regularán la administración del sistema penitenciario.⁵ Tomó más de diez años para que en 2006 se aprobara la “Ley de Régimen Penitenciario”, que buscó adecuar la administración de prisiones a los principios y Acuerdos sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente. Diez años después, amplias revisiones a esta ley están todavía en debate. El resultado de todo esto es una amplia variedad de espacios de encarcelamiento, que moldean a los prisioneros de distinta manera.

Espacios de encarcelamiento

Para Michel Foucault, la prisión como institución disciplinaria moderna encuentra su expresión máxima en el panóptico.⁶ Diseñado por Jeremy Bentham en el siglo dieciocho, el panóptico es un tipo de edificación institucional que coloca cada celda a la vista de la torre de vigilancia, permitiendo una supervisión constante de los prisioneros.⁷ En el núcleo de la argumentación de Foucault se encuentra una valorización de la disposición arquitectónica del espacio, la vigilancia y la subjetividad así como sobre la variabilidad en la que estos diseños pueden ser ordenados. Esta variabilidad debería señalar a los académicos de los estudios penitenciarios globales, a reflejar cómo y con qué efectos, la prisión determina la disposición espacial, la vigilancia y la subjetividad de manera diferente. Guatemala, como otros países, ilustra instancias donde una diversidad de espacios construidos encarcela a la gente, y estas estructuras producen formas diferentes de vigilancia y formas divergentes de subjetividades entre los prisioneros. Estas son subjetividades que rebasan los marcos conceptuales comparativos.

Nombramos a esta diversidad de estructuras penitenciarias, espacios de encarcelamiento. Por lo menos dos líneas de razonamiento nos ayudan a definir esta frase. La primera y más importante es una valoración de la improvisación arquitectónica. Siguiendo el trabajo de Michel de Certeau, muchos de los sistemas penitenciarios a nivel mundial (incluyendo Guatemala), han sido organizados alrededor de una estrategia unificada; pero, al final se han visto forzados a emplear una serie de tácticas diversas –mediante el abandono de torres de vigilancia, la utilización de barracas militares como celdas, el bloqueo temporal de líneas de visión debido a la construcción de muros temporales.⁸ Los prisioneros también improvisan, toman ventaja de las torres de vigilancia abandonadas, manipulan las celdas improvisadas en las barracas militares, y sacan ventaja de las líneas de visión bloqueadas. Estas tácticas reordenan los espacios de la prisión, la vigilancia y la subjetividad.

5. Fontes, A. KL O'Neill, y C. Giacomello (2015) El impacto de las políticas de drogas en las cárceles de Guatemala. Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas.

6. Foucault M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

7. Bentham J. (1843) The inspection-house (with postscript). In: Bowring J., *The Work of Jeremy Bentham*, Vol. 4. Edinburgh: Simpkin, Marshall, & Co.

8. De Certeau M. (2011) *The Practice of Everyday Life*, Trans. S. Rendell. Berkeley, CA: University of California Press.

La segunda línea de razonamiento es extra judicial. La mayoría de académicos interesados en el estudio de las prisiones, toma en cuenta el número de prisioneros, incluyendo a los que están en prisión preventiva, reclusos en las penitenciarías reconocidas legalmente. En Guatemala, esto significa 22 centros penitenciarios que recluyen a cerca de 18.500 prisioneros.⁹ Sin embargo, este compromiso con lo constitucional, pasa por alto el hecho de que en Guatemala los centros de detención policial retienen alrededor de 5.000 prisioneros (Castañón, 2015), y que los centros privados de rehabilitación de drogas mantienen detenidos a otros 6.000 (O'Neill, 2013).¹⁰ Más aun, los prisioneros circulan de forma constante entre diferentes centros de detención, centros de rehabilitación y el sistema formal de prisiones. La atención a esta circulación e intercambio constante de prisioneros nos permite, en este ensayo, considerar los diferentes espacios de encarcelamiento y los diferentes tipos de prisiones existentes. Cinco estudios de caso demuestran esta argumentación.

Caso de estudio 1: La granja de trabajo

La cárcel de Pavón, es una de las tres granjas penales de Guatemala. Las dinámicas espaciales de su paisaje bucólico y decadente infraestructura, crean para los prisioneros una miríada de oportunidades para involucrarse en actividades ilícitas. En esencia, la aguda falta de recursos que sufre Pavón, la escasa vigilancia hacia los prisioneros y la abundancia de espacio, induce al prisionero a convertirse en un agente emprendedor dispuesto a utilizar métodos ilícitos para satisfacer necesidades humanas básicas, tales como la alimentación, la obtención de agua y la provisión de espacio personal.

Pavón, fue diseñada como un centro agrícola de rehabilitación, con suficiente tierra y espacio para que los prisioneros pudieran cultivar su propia comida y así convertirse en ciudadanos productivos autosostenibles. Cuando se completó su construcción en 1976, promotores de la reforma penitenciaria a nivel Latinoamericano citaban a Pavón como una victoria del liberalismo progresista, en una época de creciente inestabilidad social y políticas reaccionarias. Sin embargo, distraídas por la guerra civil y el largo proceso de pacificación, las autoridades abandonaron en gran medida las actividades cotidianas y el mantenimiento básico de las instalaciones.¹¹ En 1996, el mismo año en que los Acuerdos de Paz fueron firmados, el Presidente Alvaro Arzú hizo oficial algo que había sido aceptado desde hacía mucho tiempo: un Comité de Orden y Disciplina manejaría la prisión. El COD, como

9. Fontes, A. KL O'Neill, y C. Giacomello (2015) *El impacto de las políticas de drogas en las cárceles de Guatemala*. Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas.

10. O'Neill KL (2013) *Compulsory rehabilitation centers in Guatemala*. Report, Organization of American States, Special Rapporteur on Torture, Geneva, CH.

11. DGSP (2015) *Política nacional de reforma penitenciaria 2014-2024: Rehabilitación para la paz social*. Reporte, Dirección General del Sistema Penitenciario, Guatemala, Febrero.

sería conocido, estaría compuesto por prisioneros de Pavón, mientras los guardias penitenciarios resguardarían únicamente el perímetro de las instalaciones.¹²

Hoy en día, el espacio de la prisión se ha convertido en el recurso más valioso de los reclusos. Algunos prisioneros usan este espacio para sembrar o criar animales, como pollos, conejos, cerdos, gallos y mapaches. Otros han construido talleres de carpintería y reparación de calzado. Otros más, tejen hamacas, producen hilo de nailon, y fabrican pelotas de fútbol. Estas labores brindan ganancias pobres. La mayoría de los prisioneros no ganan más de US \$ 0.25 por hora. Aquellos no dispuestos a conformarse con tan magros salarios, hacen uso de los amplios espacios e improvisada infraestructura de Pavón para conducir negocios ilegales.

Como ejemplo, existe un edificio conocido como *El módulo*, localizado dentro de la malla perimetral de Pavón. El muro exterior de El módulo, está construido de concreto, formando un rectángulo de 9 por 18 metros con alrededor de siete metros de altura. Adentro, existe un patio de concreto agrietado y tierra apisonada alrededor de celdas de concreto contiguas. El módulo fue alguna vez el “pabellón de la muerte” de Guatemala. Allí se ubicaba la “cámara de la muerte” equipada con una mesa para la aplicación de la inyección letal, una cámara de vistas y una pequeña celda para albergar al sentenciado. Guatemala no ha ejecutado de manera oficial a ningún prisionero desde el año 2000, en la actualidad este espacio se ha convertido en un sector de aislamiento para prisioneros que no pueden convivir con la población general. Muchos de ellos son miembros de las pandillas transnacionales.¹³ Entre 10 y 30 internos habitan El módulo. Allí, protegidos de las líneas de visión de los guardias, los internos producen sistemas de extorsión, promociones telefónicas fraudulentas y contrabando de estupefacientes. Usan teléfonos celulares ilegales para mandar a sus víctimas un mensaje que indica, por ejemplo, que se han ganado un pick up nuevo. La víctima contesta al mensaje para obtener más información. Entonces, el prisionero convence a la víctima de que antes que nada tiene que cancelar los impuestos del vehículo o alguna otra tarifa para que le sea entregado su premio. Espacios como El módulo, proveen a los prisioneros tanto con los incentivos como con las oportunidades para construir tales ardidés, convirtiéndose así en lugares estratégicos para la sobrevivencia.

Caso de estudio 2: Prisión de privilegio

En el año 2010, tras haber arrestado a dos miembros de la élite oligárquica de Guatemala, el gobierno guatemalteco se vio forzado a convertir una sección de la base militar San Rafael de Matamoros (conocida coloquialmente como “Mata-

12. Ordoñez T. (2007) *Planificación de Una Granja Modelo de Rehabilitación Penal*. Disertación Doctoral, Universidad de San Carlos de Guatemala.

13. O'Neill KL (2014a) Beyond broken: Affective spaces and the study of American religion. *Journal of the American Academy of Religion* 81 (4): 1093–1116.

moros”), en celdas de reclusión temporales. Esto implicó el reordenamiento de los espacios construidos y la implementación de nuevas medidas de seguridad, tales como nuevos puestos de vigilancia y mayores niveles de supervisión. Por otra parte, los antiguos espacios de oficina y las barracas militares fueron convertidos en lugares que recuerdan mucho a departamentos de clase media.

Cinco años después, Matamoros se ha convertido en una prisión de privilegio. Los reos de alto perfil que ha albergado han incluido al expresidente guatemalteco Alfonso Portillo, mientras esperaba su extradición a los Estados Unidos bajo cargos de lavado de dinero; el exdictador Efraín Ríos Montt mientras era juzgado por genocidio y crímenes contra la humanidad; así como varios ministros de gobernación arrestados por corrupción. Cada uno de ellos ha sido retenido en Matamoros como un prisionero de privilegio.

Ciertos prisioneros han llegado a ejercer tanta influencia sobre los funcionarios de gobierno, que se les ha permitido rediseñar el espacio de la prisión a su gusto personal. Tomemos, por ejemplo, el caso de Jairo Orellana, un traficante de drogas internacional, tristemente célebre por su lealtad cambiante y su inclinación a robar cargamentos de droga tanto de grupos rivales como de sus propios aliados. Capturado en mayo de 2014 en una operación conjunta entre la Agencia Antidrogas Estadounidense –DEA por sus siglas en inglés– y fuerzas especiales guatemaltecas, Orellana fue inmediatamente transportado a una base de la Fuerza Aérea antes de ser transferido a Matamoros.

El espacio de la prisión donde se recluyó a Orellana fue construido para mantener la privacidad de su ocupante; encerrado entre cuatro paredes y sin la instalación de ningún tipo de tecnología de vigilancia. La falta de vigilancia combinada con los contactos personales de Orellana, posibilitaron que rápidamente su celda resultara muy parecida a un departamento de lujo de una recámara. Orellana también mandó a pintar los muros interiores –líneas verdes resaltando las esquinas mientras un rojo oscuro cubriendo las paredes–. Un acogedor contraste era un único muro pintado de color marfil. Sin parar ahí, el cuarto estaba amoblado con plantas decorativas que humanizaban el espacio, mientras que una pantalla plana montada en la pared competía por la atención con estanterías decorativas cubiertas de espejos. Los accesorios de iluminación cromados hacían juego con las manijas de los cajones, también cromadas. Botellas de vino compartían el espacio con velas aromáticas. Finalmente, un cuadro del famoso lago guatemalteco Atilán, proporcionaba a la habitación y a su ocupante un atardecer perpetuo.

En Matamoros, reos como Orellana tienen la posibilidad de mantener su privacidad por completo. A diferencia de otros espacios de encarcelamiento, aquí la relación íntima entre vigilancia, espacio y subjetividad no existe. La vigilancia en Matamoros es ocasional. Es conocido que incluso los guardias deben tocar la puerta antes de entrar a las celdas de los reos. De modo que, la subjetividad de los reos con más alto perfil parece no ser trastornada. De hecho, la prisión se convierte en un medio para que el reo exprese su subjetividad a través de la práctica burguesa del diseño de interiores. La decoración de interiores, por supuesto, no es simplemente

una cuestión de buen gusto y confort sino también de estilo y estética.¹⁴ Los muros de contraste y el equipamiento de iluminación, permiten a los prisioneros de privilegio mantener su estatus social mediante el dominio de su espacio personal dentro de la prisión, que a su vez, les permite definir su propia subjetividad.

En esencia, los hombres encarcelados en Matamoros no sufren la falta de dignidad a la que se enfrentan otros reclusos. Mientras que en Matamoros se restringe la libertad física, el espacio que esta prisión proporciona, concretiza el sentido de poder y privilegio de los prisioneros. De modo que el Estado si bien les ha restringido su libertad de movimiento, ha dejado intactas sus riquezas y estatus social.

Caso de estudio tres: La prisión de máxima seguridad

Fraijanes 1 y Fraijanes 2 (conocidas como F-1 y F-2), fueron construidas siguiendo el modelo de prisiones de máxima seguridad de los Estados Unidos. Entre ambas, mantienen una población de un poco más de 1.600 prisioneros. Recios muros coronados por alambre de cuchillas rodean el perímetro de la prisión. Guardias fuertemente armados patrullan de forma continua las torres de vigilancia. Visten de negro, están armados con fusiles semiautomáticos y utilizan pasamontañas negros que protegen su identidad y al mismo tiempo hacen sus figuras más intimidatorias. Para entrar a la prisión se requiere atravesar una serie de puertas de acero sincronizadas que conforman una especie de cámara al vacío. Una cámara debe cerrarse antes de que la próxima pueda abrirse. En el interior, las celdas, están diseñadas para uno, dos o hasta cuatro prisioneros. Estas celdas se agrupan dentro de las llamadas suites, las cuales también están selladas por una puerta de acero que solo puede ser cerrada una vez que las puertas de cada celda hayan sido previamente cerradas. Las cámaras de seguridad registran cada metro cuadrado del espacio de la prisión. Las celdas, están equipadas con camas y colchones. Aunque aparentemente triviales, el destacar estas características es importante, ya que ninguna de las otras estructuras carcelarias revisadas en este ensayo tienen tales características clásicas de una prisión norteamericana estándar: torres de vigilancia activas, perímetros fortificados, y las celdas debidamente equipadas.

En F-1 y F-2, pasillos estrechos conectan celdas sin ventanas, con habitaciones débilmente iluminadas, y las únicas áreas abiertas a la luz solar son minúsculos patios de concreto. Las tensiones que tales condiciones crean son palpables. La gran mayoría de los presos dentro de F-1 y F-2 enfrentan sentencias que los mantendrán en prisión de por vida, y los presos más poderosos aquí recluidos, mantienen redes delictivas activas al exterior de la prisión. Nuestra investigación con los presos, los funcionarios del sistema penitenciario y policías, nos brindó siempre la misma respuesta: cuando los líderes de las pandillas transnacionales, grupos de tráfico de

14. Bourdieu, P. (1988). *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

drogas, y otras organizaciones criminales acaban en la cárcel de máxima seguridad, su disposición a usar la violencia para hacer crecer sus negocios ilícitos aumenta.¹⁵ Al mismo tiempo, el personal penitenciario responsable de la supervisión de los presos de máxima seguridad vive en temor constante, lo que los empuja, demasiado a menudo, a realizar sus tareas de seguridad de forma que van mucho más allá de la disciplina carcelaria y se convierten en formas de tortura física.

Las prisiones de máxima seguridad también provocan violencia contra el propio espacio –los disturbios son de ocurrencia común. Por ejemplo, el 19 de noviembre de 2012, 30 presos en F-2 arrebataron por la fuerza las llaves a los guardias de la prisión y con ellas liberaron a 150 prisioneros más de sus celdas (Martínez y Sanz, 2012). En un esfuerzo por aumentar la conciencia acerca de los derechos humanos fundamentales de los presos, y por visibilizar las condiciones carcelarias en Guatemala, los internos se dispusieron a destruir su prisión. Arrancaron las puertas de las celdas, destruyeron las zonas comunales de la prisión, rompieron las cámaras, e hicieron pedazos el dispositivo de bloqueo de señal de telefonía celular dentro de la prisión. Los presos consiguieron el objetivo de dejar las instalaciones de F-2 inhabitables. Solo cedieron el control de las instalaciones, después de obtener de parte del gobierno promesas de mejorar las condiciones y promover las investigaciones de los casos de abusos cometidos por las autoridades penitenciarias. Las autoridades penitenciarias, también se vieron obligadas a trasladar a los presos a otros centros hasta que las reparaciones pudieran concluir. Atrapados en sus jaulas diminutas, la voluntad de violencia de los presos aumentó. De modo que, las prisiones de máxima seguridad se convierten en caldo de cultivo para exactamente el tipo de subjetividades violentas que están destinadas a contener y controlar.

Caso de estudio cuatro: Los centros de detención policiales

Cuando la Policía Nacional de Guatemala, detiene a un sospechoso, lo conduce a un centro de detención policial, mientras él o ella esperan para tener una audiencia ante un juez. Estos centros son espacios pequeños y altamente funcionales, destinados a mantener a los presos por un mínimo de dos, hasta un máximo de 24 horas. Sin embargo, algunos presos han sido detenidos hasta por un máximo de ocho días. Un detalle de gran importancia, es que estas cárceles no están comprendidas en la misma jurisdicción que los 22 centros penitenciarios formales de Guatemala. Los 13 centros de detención de la policía conocidos de Guatemala, no están regulados legalmente.¹⁶ Por lo tanto, los presos no tienen los mismos derechos que los prisioneros retenidos en el sistema penitenciario formal, por ejemplo, a estruc-

15. Fontes, A. (2015) *Of Maras and Mortal Doubt: Violence, Order, and Uncertainty in Guatemala City*. PhD diss., University of California, Berkeley.

16. Castañón M. (2015) Policía: 13 cárceles públicas en ocho departamentos albergan a 1.678 detenidos." *La Hora*, 4 de enero.

turas de detención preventiva. Esto afecta de forma inmediata el acceso del preso a servicios médicos y de rehabilitación, así como el acceso a la comida. Desde un punto de vista legal, aquellos mantenidos dentro de estos centros de detención no son prisioneros y por lo tanto, no son sujetos de los derechos de los prisioneros a pesar de estar también detenidos.

El mayor centro de detención policial de Guatemala se encuentra en la capital de Guatemala, en la base misma de la Torre de Tribunales. Un edificio de doce pisos con tres niveles subterráneos de estacionamiento. Parte de este garaje se ha convertido en un centro de detención policial. Malla de hierro y puertas de acero encierran por tres lados a aproximadamente 15 plazas de aparcamiento, cerradas por la parte trasera por una pared de hormigón sin ventanas. No hay luz natural, no hay acceso a agua corriente o a instalaciones básicas de plomería, tampoco cuenta con ningún sistema de ventilación. De diez a 15 guardias armados gestionan los formularios de admisión, así como el perímetro del espacio de detención. Dado que estos centros de detención no proporcionan a los presos alimentos o agua, ni facilitan servicios médicos o de rehabilitación, hay muy poco contacto entre el prisionero y los guardias. Hay incluso menos vigilancia.

Los guardias tienen una visibilidad limitada. No pueden inspeccionar el espacio de la prisión de forma significativa. Sin embargo, los presos sí tienen una visión clara de todos los guardias. Una bombilla fluorescente ilumina justo encima del escritorio de estos últimos. No está claro cuántos presos vigilan a los guardias. La única señal de vigilancia, es la pregunta o epíteto ocasional dirigido hacia los guardias, a menudo de manera anónima, desde el interior de la celda. Si bien esta inversión de la relación establecida por el panóptico, no invierte la dinámica de poder entre guardias y prisioneros, sí sugiere que esta prisión proporciona a los prisioneros la posibilidad de ver a los guardias y permite a los guardias tener poca o ninguna posibilidad de ver a los prisioneros.

Hay incluso más confusión. Existe un segundo escritorio de los guardias en la parte superior de una rampa de entrada. Se ubica a setenta y cinco metros del otro escritorio de guardias. Aquí, los presos entrantes son ingresados mediante el uso de un formulario de admisión inicial. Setenta y cinco metros más adelante, en la próxima mesa de trabajo, uno de los guardias confirma la información y coloca al prisionero dentro de la prisión. Ninguno de estos procesos está automatizado, y es típico “perder” presos entre la parte superior de la rampa de entrada y la parte inferior de la rampa. La forma más común es que el prisionero cambie su nombre entre los escritorios superior e inferior, para provocar un error administrativo de transcripción. Ambos casos suceden muy a menudo, lo cual permite a los prisioneros tomar ventaja de un espacio desorganizado.

Caso de estudio cinco: Los centros de rehabilitación de drogas y sus pecadores

Cristianos pentecostales, manejan centros de rehabilitación de drogas informales, desregulados y, a menudo, con fines de lucro. Tales centros retienen a usuarios de drogas en contra de su voluntad.¹⁷ Hoy en día, existen alrededor de 200 centros de rehabilitación con un aproximado de 6.000 guatemaltecos detenidos en contra de su voluntad. Resulta central, para estos centros de rehabilitación, la utilización de oportunidades de alquiler de edificaciones, abandonadas o muy poco cotizadas, a precios muy bajos. Los centros se ubican en fábricas abandonadas en la periferia urbana o en complejos de apartamentos no alquilables, ubicados en barrios que alguna vez fueron de clase media. Otros, se ubican en viejas casonas de la antigua élite. Estas casas de finales del siglo XIX se encuentran cerca del Palacio Nacional, pero los ricos dejaron de invertir en el centro de la ciudad desde hace décadas. El resultado, es una serie de edificios abandonados que hoy se han convertido en centros de rehabilitación de drogadictos.¹⁸

La fortificación determina esta conversión del espacio. Los pastores modifican muy poco la planta arquitectónica de estos edificios, pero aseguran las ventanas con rejas; recubren los tejados con alambre de púas; e instalan puertas de acero cuando es necesario. Es un proceso rentable. Una puerta de acero siempre cierra un espacio llamado la morgue, o el depósito de cadáveres. Se trata de un armario reconvertido en el que los usuarios pasan sus primeros días de encarcelamiento. Una vez que un usuario pasa los efectos de la abstinencia, y ya no es mas una amenaza evidente para el resto de la comunidad, ingresa al espacio de la población general. Esta es un área cerrada por una puerta de acero, bloqueada desde el exterior, a menudo con una cadena gruesa y pesada cerradura. Esta puerta es un límite entre la libertad y el cautiverio. De importancia crítica es que ninguna de estas medidas de fortificación es obvia para cualquier persona desde el exterior. Las barras, el alambre de púas, y las cerraduras son comunes a una ciudad comprometida con la provisión de seguridad. La inversión, es que la mayoría de los ciudadanos utilizan estos materiales para mantener a extraños afuera de sus hogares, mientras que los pastores pentecostales los utilizan para mantener a la gente adentro del centro.

La gestión de los internos dentro de estos centros presenta otra serie de cuestiones. La mayoría de los centros emplean algo que llaman teoterapia, o terapia teológica. Esta es una combinación de lógicas apocalípticas, la literatura de autoayuda, y el programa de Alcohólicos Anónimos (AA). Es esta programación de AA, la que demuestra ser la más productiva en la gestión de los alojados en el centro. Para gestionar la población, muchos centros exigen tres sesiones de reuniones de AA

17. BBC 2014 Guatemala's addicts behind bars, crossing continents. Accesible en: <http://www.bbc.co.uk/programmes/b04fc8yq>. (revisado el 23 de enero, 2016).

18. Feilding, A. y C. Giacomello (2013) *Illicit drugs markets and dimensions of violence in Guatemala*. Beckley Foundation, Oxford, UK, Mayo.

todos los días. Cada sesión es de tres horas de duración, en la que los usuarios dan su testimonio al grupo. Esto a menudo se lleva a cabo de 08 a.m.-11 a.m., de 12:00 pm a 3:00 pm y de 4:00 pm a 07:00 pm.

Este formato AA, mantiene a los usuarios sentados en filas ordenadas. También les impide hablar entre ellos. Además permite que el *Encargado* o portero, tenga una visión clara de cada usuario, lo que lo habilita para gestionar hasta la más íntima de las faltas, como una mala postura o los susurros que de otro modo serían indetectables. Esta combinación de la vigilancia y el pecado, genera una subjetividad distinta en el prisionero, demostrando ser impopular para los hombres que circulan entre los diferentes modos de encarcelamiento en Guatemala. Muchos de los que están dentro de estos centros admiten rápida y claramente que preferirían estar en Pavón antes que en un centro de rehabilitación de drogas pentecostal. En Pavón tienen oportunidades para ganar dinero. Se pueden utilizar medicamentos y también pueden tener relaciones sexuales. Ellos pueden construir una vida para sí mismos en Pavón. Mientras que dentro de la rehabilitación, estos prisioneros no son nada más que pecadores.

Conclusión

Este ensayo mapea la relación cambiante entre el espacio, la vigilancia y la subjetividad, que, en el contexto de Guatemala, se produce en una serie de centros de encarcelamiento radicalmente diferentes. En orden de aparición, estos incluyen los paisajes bucólicos, los apartamentos de un dormitorio, prisiones de máxima seguridad miniaturizadas, estacionamientos y fábricas abandonadas. Este conjunto de casos conforma un espectro, que abarca solo una pequeña porción de una amplia gama de espacios de prisión y subjetividades carcelarias. La magnitud de esta variación, solo se hace evidente cuando se empieza a calcular las innumerables permutaciones de subjetividades formadas, cuando una persona transita a través del circuito de centros de detención, y se ve obligado a adaptarse a cada espacio. Un preso puede pasar años administrando con éxito estafas desde Pavón, para en determinado momento verse encerrado en una prisión de máxima seguridad, debe entonces reinventarse a sí mismo, sus hábitos y su comunidad para sobrevivir, y sin embargo algo permanece en él de sus años en Pavón. Este mismo prisionero podría ser forzado a la violencia de las condiciones de vida insostenibles, y más tarde, bajo la supervisión sin límites en un centro de rehabilitación de drogas cristiano, puede absorber y purgar sus pecados diariamente. En medio de estos escenarios puede encontrarse, de repente, en un estacionamiento fuera de la vista de los guardias, a menudo durante días y días, en los sótanos de la corte de la ciudad de Guatemala. Nuestro trabajo de campo al interior de estos sitios nos brindó detalles de innumerables ejemplos de este tipo de presos. Sin embargo, aquí la atención se centra no en biografías o etnografías, sino en el mismo espectro carcelario -el simple hecho de que los diferentes establecimientos penitenciarios interpolen prisioneros de manera diferente, exige un análisis más complejo de la relación entre la estructura y la subjetividad.

La conclusión, para ser claros, no es que cada forma de encarcelamiento moldee al prisionero de manera tan diferenciada que impida totalmente la comparación. La lectura que Michel Foucault (1977), hizo de Jeremy Bentham, detonó, con mucha razón, la aparición de debates críticos sobre el encarcelamiento en todo el mundo; el crecimiento en los estudios globales de la prisión es el legado más importante de estos debates. Al mismo tiempo, sin embargo, la influencia de Foucault también ha determinado un conjunto particular de supuestos acerca de la prisión. Estos supuestos incluyen la naturaleza arquitectónica y los efectos de una prisión, además de lo que le sucede a un ser humano al interior de la misma. Un continuo énfasis en los derechos humanos internacionales se suma a estas expectativas transculturales, tanto sobre prisiones como sobre prisioneros. En este ensayo, se hace hincapié en la variabilidad que existe dentro y entre los contextos, con un foco central en lo que proponemos entender como un espectro de encarcelamientos. El nuestro, es un compromiso empírico con la forma en que las prisiones construyen a los prisioneros en determinados tipos de seres humanos. Para dar cuenta de este espectro, dentro y a través de contextos, la investigación sobre las cárceles debe alejarse de la especificidad histórica y cultural de cada prisión y enfocarse hacia lo que llamamos el espectro de encarcelamientos.